

CONCEPCIÓN, 09 de abril de 2024.

Nº 0416 -PTE- 2024 / VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal N° 882, de 03 de abril de 2024, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; el Decreto N° 917, de 2023, que asigna funciones de Director de Finanzas; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	6-4210
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Actividad Económica	:	PRODUCTOS ELECTRONICOS, ACCESORIOS DE CELULAR, ARTICULOS DE HOGAR, ARTICULOS PAPELERIA Y ESCRITORIO, PERFUMERIA, ARTICULO DE SALUD Y BELLEZA, JUGUETERIA, PELUCHES, PRODUCTOS DEPORTIVOS Y ACCESORIOS DE VESTIR. PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE EL 05/04/2024 AL 05/04/2025, FECHA QUE CADUCARÁ.
Contribuyente	:	MINI BF CHILE SPA
RUT	:	76988939-6
Dirección	:	AVENIDA LOS CARRERA PONIENTE 301 LOCALES A-1040 A-104,
Rol Avalúo	:	01392-0034

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MMPP/MCHR/mchr
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Archivo
IDDOC 1843484



MARCOS ANDRES GACITUA VILLA
DIRECTOR DE FINANZAS (AF)